



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 01 JUL 2010

VISTO:

El expediente N° 28156/2010 en el que la ingeniera **Claudia GARECA** solicita licencia sin goce de haberes a partir del 25 de junio de 2010 y por el término de seis (6) meses, en su cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **ESTRUCTURAS I-B**, por razones particulares; Y

CONSIDERANDO:

Que el Área de Personal ha elaborado un informe técnico al respecto,
Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Conceder licencia sin goce de haberes a la ingeniera **Claudia GARECA (Leg. 37292)**, en el cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, de la cátedra de **ESTRUCTURAS I-B**, a partir del 25 de junio de 2010 y por el término de seis (6) meses, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 13, apart. II, inc. b) del Decreto 3413/79.-

ARTÍCULO 2º.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño




Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 561 /10.-